

ADM 15390/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2024”

ACUERDO N° 180-STJSL-SC-2024- En la Provincia de San Luis, a DOCE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUIILLIER y CECILIA CHADA, ausente por comisión oficial el Sr. Ministro Dr. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE;

DIJERON: Visto el expediente REQ 9825/24 en trámite ante la Secretaría Contable para la “COMPRA DE TONERS”, a requerimiento de la Secretaría Informática, con destino a dar respuesta a los requerimientos realizados por las distintas Dependencias de la tres Circunscripciones Judiciales, en virtud del cual se autorizó, mediante Acuerdo N° 130-STJSL-SC-2024, a llevar a cabo la Licitación Pública N° 17/2024, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 24 de julio de 2024.

Que, en el marco de dicho proceso, en el punto II) del Acuerdo N° 157-STJSL-SC-2024, se adjudicaron los ítems 1, 2, 3 y 4 a LEYES GIULIANO ALEJANDRO ENRIQUE, CUIT 20-26213450-5.

Que según consta en actuación 25756674/24, la adjudicataria mencionada en el párrafo precedente, informa sobre la imposibilidad de cumplir con la entrega del ítem 4, por los motivos que allí expone.

Que se tiene en cuenta lo informado por el Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 25785850/24.

Por ello y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523*R), lo dispuesto en el artículo 97 inciso a) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y dado que la presente contratación se encuadra en el inciso d) del punto III del Acuerdo N° 07-STJSL-SC-2024;

ACORDARON: I) DESADJUDICAR a LEYES GIULIANO ALEJANDRO ENRIQUE, CUIT 20-26213450-5, el ítem 4 de la Licitación Pública N° 17/2024, que fuera adjudicado en el punto II) del Acuerdo N° 157-STJSL-SC-2024, por los motivos expuestos en su presentación agregada en actuación 25756674/24, por un monto total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 1.242.756,00).

II) ADJUDICAR a la Empresa LEXPRINT de SOLUCIONES INFORMATICAS SIGMA S.R.L., CUIT 30-70770293-8, el ítem 4 de la Licitación Pública N° 17/2024, por ser la siguiente mejor oferta económica recibida y cumplir con lo solicitado; por un total de PESOS TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTE (\$ 3.174.120,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a efectuar las modificaciones en las imputaciones correspondientes, como consecuencia de lo resuelto en los puntos anteriores.

IV) DISPONER la aplicación de la multa prevista en el Punto 10 del Pliego de Condiciones Particulares, aprobado por Acuerdo N° 130-STJSL-SC-2024, al adjudicatario LEYES GIULIANO ALEJANDRO ENRIQUE, por el incumplimiento en el plazo de entrega de los ítems 1, 2 y 3, la que será determinada por la Secretaría Contable.

V) APLICAR a LEYES GIULIANO ALEJANDRO ENRIQUE, CUIT 20-26213450-5, la suspensión prevista en el punto IV) b) 2. del Reglamento del Registro de Proveedores y Contratistas del Poder Judicial, aprobado por Acuerdo N° 427/2019, a partir de la fecha del presente.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE